



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 7.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - PLURIANUAL”, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A LA EMPRESA INELEC S.A., RESULTADO DEL LLAMADO LCO N° 8/2018.

Asunción, 2 de enero de 2019

VISTO: La Ley N° 6026, de fecha 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, y su Decreto Reglamentario N° 8452, de fecha 25 de enero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación conforme establece el Artículo 28 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación de fecha 11 de diciembre de 2018, el Comité recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/2018 - “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - PLURIANUAL”, a la empresa INELEC S.A., conforme el artículo 28 de la Ley 2051/03 y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, bajo la modalidad de contrato abierto por un monto máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) y un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones).

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 331/2018, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

Las Disposiciones Legales contenidas en la ley 2051/03 “Ley de Contrataciones Públicas” en su artículo 26, concordante con el artículo 58 del Decreto 21.909/03, además de la Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los Artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03, que Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar y autorizar la Contratación para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - PLURIANUAL”, a la firma INELEC S.A., bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) y un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones).



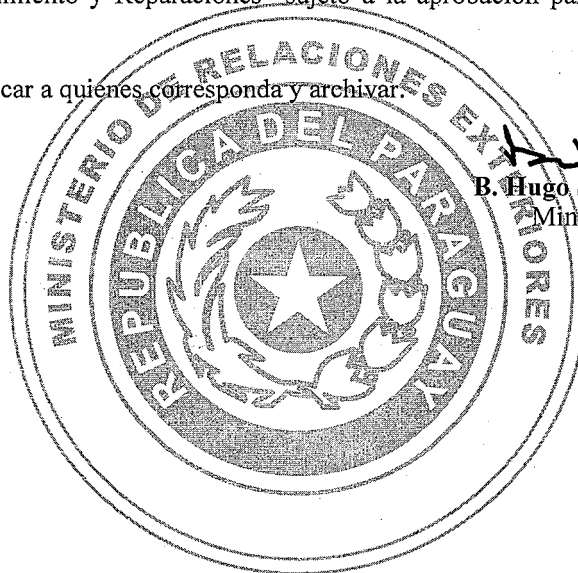
Ministerio de Relaciones Exteriores

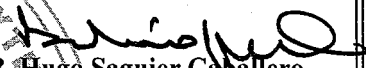
Resolución N° 7.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES - PLURIANUAL”, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A LA EMPRESA INELEC S.A., RESULTADO DEL LLAMADO LCO N° 8/2018.

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a firmar el contrato con la empresa mencionada en el Art. 1° de la presente Resolución, una vez aprobada la Ley del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Art. 3° Autorizar esta erogación al rubro, 240 “Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones” sujeto a la aprobación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.




B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N° _____